



RESOLUCION No. 0221-AD-80

Lima, 31 de Marzo de 1980

Visto los Informes N° 031-UPOE-80 y N° 017-TJLRST-80;

CONSIDERANDO :

Que la firma "Constructora Luna Venero S.A." tiene a su cargo la ejecución de la obra "Estadio Cerro de Pasco-I Etapa", obra -- que le fue adjudicada según Licitación Pública N° 01-78-SINAMOS;

Que por Liquidación de SINAMOS, la Obra en referencia - fue encargada al INRED, habiéndose firmado la respectiva cláusula adicional al contrato de ejecución de obra con fecha 26 de Julio de 1979;

Que de los Informes de la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento, se desprende que por motivos del problema surgido en la cimentación de las tribunas sobre terreno de pobre resistencia, es procedente conceder a la firma "Constructora Luna Venero S.A.", trescientos diecisiete (317) días de Ampliación en el Plazo de ejecución de --- obra;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 17.03 del D.S. N° 36 de 6-10-61, el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- CONCEDER a la firma "Constructora Luna Venero S.A.", TRESCIENTOS DIECISITE (317) DIAS de AMPLIACION DE PLAZO - de ejecución de la obra "Estadio Cerro de Pasco - I Etapa", a partir -- del 23 de Junio de 1979, quedando diferida la fecha de finalización de la citada Obra para el 05 de Mayo de 1980.

Regístrese y Comuníquese.



OCIE/CED
ALE/nb.

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Ampliación de plazo de Obra "Estadio Cerro de Pasco - I Etapa".

INFORME N° 121-OAJ-80

AL SEÑOR JEFE DEL INRED:

- 1.- La Firma "Constructora Luna Venero S.A." que tiene a su cargo la ejecución de la Obra "Estadio Cerro de Pasco - I Etapa" y que le fue adjudicada según Licitación Pública N° 01-78-SINAMOS. Por liquidación de la indicada entidad la referida Obra fue encargada al INRED, habiéndose agregado la respectiva cláusula adicional al Contrato de ejecución de obra con fecha 26.7.79.

De acuerdo al informe de la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento de la OCTE, se puede apreciar que por motivos del problema surgido en la cimentación de las tribunas sobre terreno de pobre resistencia, motivo éste que hace procedente conceder a la Firma Constructora Luna Venero S.A. 317 días de ampliación de plazo para la ejecución de la indicada obra.

- 2.- Esta OAJ opina procedente conceder a la Firma "Constructora Luna Venero S.A." 317 días de ampliación de plazo para la ejecución de la Obra "Estadio Cerro de Pasco - I Etapa" a partir del 23.6.79, quedando diferida la fecha de finalización de la citada Obra para el 5 de mayo de 1980, de conformidad con el Art. 17.03 del D.S. 36 de 6.10.61.

Lima, 28 de marzo de 1980

Atentamente,

OAJ/80
TVM/emy
Exp. Adj.

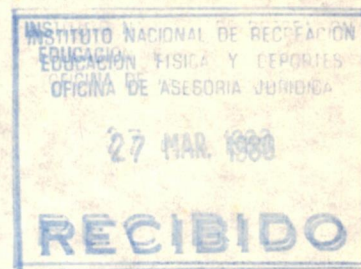


Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

538
28 MAR. 1980



MEMORANDUM N° 116-OCIE-80

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED
DE : ING. JEFE DE LA OCIE
FECHA : MARZO, 26 DE 1980
ASUNTO : AMPLIACION DE PLAZO
REF. : INFORME N° 031-UPOE-80
INFORME N° 017-TLRST-80

Señor Director Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar a su Despacho los Informes de la referencia, sobre Ampliación de Plazo de ejecución de la obra "Estadio - Cerro de Pasco I Etapa" a cargo de la firma Constructora Luna Venero S.A.

La Jefatura a mi cargo hace suyo los Informes indicados y opina porque se conceda a la firma Constructora Luna Venero S.A., trescientos diecisiete (317) -- días de Ampliación de Plazo de ejecución de la obra: "Estadio Cerro de Pasco I Etapa".

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.


ING. CARLOS ESCRIBENS DUENAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

538
28 MAR. 1980

INFORME N°031-UPOE 80

A : ING. JEFE DE OCIE
DE : ING. JEFE DE UPOE
ASUNTO : AMPLIACION DE PLAZO-OBRA: ESTADIO CERRO DE PASCO
FECHA : MARZO, 21 de 1980

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación al asunto indicado para informar lo siguiente:

- La obra indicada, dentro de su proceso de construcción fué afectada por un problema referente a la resistencia de suelos-Los estudios pertinentes y la correspondiente solución determinaron un lapso de paralización de la obra.
- El Ing° Tomás La Rosa S., Supervisor de la Obra, ha hecho el estudio, en relación a la ampliación de plazo, que deriva de la indicada paralización, como consecuencia emite su Informe N°017-TJLRST-80, el cual se adjunta, en el que, además de presentar los antecedentes y análisis respectivos, llega a la conclusión de que debe otorgarse una ampliación de plazo de 317 días, a partir del 23 de Junio de 1979.

Lo que pongo en su conocimiento, para el trámite de la correspondiente Resolución.

Atentamente,

ING ALFREDO ROSSI HUERTAS
Jefe de la Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

OCIE/UPOE.
ARH.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



INFORME N°017-TJLRST-80

A : ING. JEFE DE UPOE
DE : ING. TOMAS LA ROSA SANCHEZ T.
ASUNTO : AMPLIACION DE PLAZO DE LA OBRA: ESTADIO CERRO
DE PASCO
FECHA : MARZO, 18 de 1980

Tengo a bien dirigirme a Ud. para informarle,
con respecto al asunto, lo siguiente:

1.0.- ANTECEDENTES.-

- 1.- La entrega de terreno fué el 25/09/78, en cuya-
acta se indica que el inicio de la Obra será el
10/10/78.
- 2.- El plazo de ejecución de la Obra es de 240 días.
- 3.- La fecha de la entrega de Obra sería el 23/6/79.
- 4.- La paralización de la Obra fué el 30/12/78.
- 5.- El 18/10/78 el contratista consulta sobre pro -
blemas presentados en la cimentación.

2.0.- ANALISIS.-

- 1.- Como el problema de suelos fué consultado por el
contratista el 18/09/78 y la paralización fué -
el 30/12/78, la parte proporcional de días tra-
bajados al 30/12/78 de acuerdo a la reprograma-
ción presentada por el contratista en el Exp. N°
0743 será:

$240 \times 2'879,578 / 17'073,523 = 40$ días, que co -
rresponden a los trabajos que debió hacer sin que
el problema de suelos interficiere.

Luego el tiempo que queda para concluir la obra
es de $240 - 40 = 200$ días.

//////.....



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

///...

- 2 -

- 2.- De acuerdo al OF. N°059-OCIE-79 la fecha del reinicio de obra será la cancelación de un - segundo adelanto solicitado por el contratista que fué en el mes de Setiembre, pero la obra siguió paralizada porque la solución dada por A. Carrillo S.A. no era suficientemente real en el terreno, por lo que el Inspector de la Obra Ing. Enrique Villanueva D. comunicó la solución del problema de suelos al contratista el día 18/10/79. Por lo tanto la demora de parte del INRED en comunicar el problema de suelos es desde el 23/6/79 hasta el 18/10/79, lo que hace 117 días.
- 3.- En resumen la demora total no atribuida al contratista será de $200 + 117 = 317$ días a partir del 23/6/79 .
- 4.- La nueva fecha de entrega de obra será el 5- de Mayo de 1980.

3.0.- CONCLUSIONES.-

- 1.- Esta Supervisión opina que debe otorgarse de oficio al contratista de la obra: "Estadio - Cerro de Pasco" una ampliación de plazo de - 317 días a partir del 23/6/79 , por concepto del problema surgido en la cimentación de las tribunas sobre un suelo de pobre resistencia.
- 2.- La nueva fecha de entrega de la obra " Estadio Cerro de Pasco " será el día 5 de Mayo de 1980 .

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. S.J.

Atentamente,


Ing. TOMAS J. LA ROSA SANCHEZ T.
Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento
O.F. INRED

Nota: Adjunto Carta del Contratista y Acta de Entrega del Terreno.